

## Una marcha más, por los derechos humanos...

“No paremos la Marcha” fue el eslogan de la vigésima segunda manifestación celebrada el pasado 30 de junio por varias organizaciones unidas en la Federación Salvadoreña LGBTI, **(lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales)** quienes tienen como objetivo común la garantía de los Derechos y evitar la práctica discriminatoria por razones de orientación sexual o identidad de género.

Alrededor de 12,000 personas se hicieron presentes en el redondel Masferrer y caminaron hacia la Plaza de las Américas con pancartas, carteles y gritando consignas exigiendo la creación de leyes que garanticen sus vidas, e investigaciones reales de asesinatos por motivos de odio hacia su comunidad.

Para Bessy Ríos, activista social, quien apoya a un familiar integrante de la comunidad, es un honor poder participar en esta clase de eventos y se siente feliz al ver que año con año, madres, tíos, sobrinos, primos se unen al apoyo de sus parientes en esta lucha, ya que según explicó, todos somos parte de la diversidad, y hace un llamado al Estado salvadoreño al dialogo común y discutir reformas que le permitan al gremio LGBTI el goce de sus derechos sin ningún obstáculo, y que como familiares están en pie de lucha frente a ellas y ellos porque sus derechos son violentados de diferentes formas.



Fotos: archivo de ORMUSA



En apoyo a





### Pequeños pero grandes avances

A pesar de las dificultades que atraviesa la comunidad LGBTI, existen avances que a futuro pueden generar grandes cambios. Ambar Alfaro, integrante de la Asociación ASPIDH-ARCOIRIS y Tatiana Molina, Miss Trans El Salvador 2018 concuerdan que el trabajo de cabildeo llevado durante estos 22 años está derrumbando muros y visibilizando al gremio, especialmente a las Mujeres y hombres Trans que son más afectados por el odio y violencia física.

Actualmente existe en la Asamblea un anteproyecto de Ley de Identidad de Género que esperan sea aprobado y darles la oportunidad de obtener un documento de identidad personal con su nombre, acorde a su identidad y expresión de género y que les garantice el acceso a trabajos dignos, con estabilidad y acceso a la educación, que aun en nuestros días es negada, por la discordancia en su expresión y su DUI actuales. Por otra parte, la dirección de Diversidad Sexual del Estado Salvadoreño creó en el año 2016 el Decreto Presidencial 56. El Lic Cruz Torres, director de dicha entidad, explicó que el objetivo de dicha enmienda es evitar toda clase de discriminación en la administración pública para que provean servicios libres de estigmas y toda clase de violencia a los derechos de las personas usuarias.

Año con año, la comunidad LGBTI lleva a cabo esta marcha el ultimo jueves de cada junio, y enfatiza a la población en general a la no discriminación, odio o violencia en cualquier forma por la diferencia en los aspectos sexuales y de expresión. Como comunidad LGBTI confirman seguir en su lucha para tener acceso a sus derechos a plenitud, ya que como salvadoreñas y salvadoreños exigen respeto y una oportunidad de desarrollo equitativo e igualitario en el país.

## Antecedentes del 28 de junio

28 de junio, es un día en el que conmemoramos y visibilizamos la lucha por el reconocimiento, igualdad y respeto a la diversidad sexual. Lucha históricamente liderada por el movimiento LGBTI, contra el sistema patriarcal hegemónico y heteronormativo en el que vivimos las culturas y sociedades en todo el mundo.

Corría el año 1969 cuando un grupo de policías armados incursionó en el bar Stonewall Inn, localizado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village, Estados Unidos, conocido por su apertura de personas homosexuales y trans.



Las redadas y el acoso de los cuerpos uniformados hacia los establecimientos que amparaban a aquellos que se atrevían a ser y amar al margen de las imposiciones sociales más tradicionalistas fueron habituales en el país norteamericano durante los años 50 y 60. Ambas décadas se caracterizaron por una fuerte criminalización, opresión y persecución de gays y transexuales con el beneplácito del gobierno.

Sin embargo, la madrugada del 28 de junio de 1969, en el interior del Stonewall, decenas de mujeres y hombres se negaron por igual a entregar sus identificaciones y dejarse inspeccionar como parte de la rutina. Los enfrentamientos que se generaron, causaron la detención de 13 personas y varios agentes y civiles heridos.

Durante los días siguientes se multiplicaron de forma espontánea las protestas y las manifestaciones en las calles de Greenwich Village que exigían el respeto y cese de la opresión con la comunidad LGBTI. La tensión entre la Policía de Nueva York, los residentes del barrio y los continuos choques fueron el detonante para que grupos de activistas comenzaran a organizarse, reunir esfuerzos y a exigir, no solo espacios en los que gays, lesbianas y trans pudieran manifestar su orientación sin ser arrestados, sino el respeto a sus derechos y libertades.

La historia y la memoria colectiva fue justa con los disturbios de Stonewall. No solo se considera que fue el primer momento histórico en el que la comunidad LGBTI estadounidense luchó contra el sistema que le oprimía. A partir de esta movilización colectiva se gestó lo que hoy se conoce como el movimiento moderno que va en pro de los derechos de la comunidad LGBTI a nivel mundial.

## “Socialmente existo, pero no legalmente...”

La identidad de una persona es un derecho humano, el derecho a tener un nombre que la identifique, algo inherente en nuestra sociedad. Es algo con lo cual podemos validar la existencia tanto física como emocional de alguien en cualquier momento. En El Salvador, existir no es un privilegio para todas las personas. Las mujeres y hombres Trans no gozan de ese derecho fundamental de tener un nombre que les identifique acorde a su expresión e identidad de género, lo cual conlleva a la discriminación y no tener acceso a otros derechos, como: trabajos dignos, salud, educación, al sufragio y otros.



Carlos Barelle– colaborador

En el mes de julio, Ámbar Alfaro, mujer Trans y miembro activa de la Asociación ASPIDH-ARCOIRIS fue discriminada, negándole el acceso a cobrar una remesa personal, solo porque en su Documento Único de Identidad su nombre y su género no concordaban con su expresión de mujer, tal cual es. Este incidente es solo una pequeña muestra de la constante violación a los derechos humanos, que tienen que enfrentar las personas de la comunidad Trans, quienes son invisibilizadas y se les niega el acceso a los derechos que tienen todas las personas, según la Constitución de la República.

Para Britany, colaboradora de la misma Asociación, se necesita que aprueben en la Asamblea Legislativa una ley que les permita a las personas Trans el cambio de su nombre y género acorde a su expresión y sentir humano. Esto permitiría la regulación de muchos aspectos legales, como el acceso a las escuelas, universidades, el trato adecuado en el sector salud por sus nombres, a las actividades laborales, acceso a servicios bancarios y de diferente índole. “Porque existimos socialmente, pero no existimos legalmente”. Afirmar.



Desde el año 2010, ASPIDH-ARCOIRIS junto a otras organizaciones trans impulsó un anteproyecto de Ley de Identidad de Género, con la colaboración de la Fundación para la Aplicación del Derecho (FESPAD) y Plan Internacional quienes han trabajado en sensibilización, cabildeo político y la redacción del documento basado en el modelo de la Ley de Identidad de Género de Argentina uno de los países que cuenta con tal regulación. Para el año 2016, el proyecto fue presentado en la Asamblea Legislativa, en la comisión de la mujer; Britany aclara que al parecer, el documento fue debatido y archivado y hasta la fecha no se ha acordado una reunión de discusión para dar paso a su debida aprobación.



En el Caribe y Latinoamérica, las personas trans en Ecuador y Argentina tienen la oportunidad de cambiar su género y nombre legalmente para acceder a sus derechos sin ningún problema, también, algunos estados de México cuentan con este tipo de regulaciones. Britany menciona que estos son claros ejemplos de equidad e igualdad en la sociedad que proporcionan a la ciudadanía condiciones de ejercicio de sus derechos humanos en todos los ámbitos de la vida.

Britany aclara que la propuesta de ley de identidad de género, pretende dar respuesta al derecho de las personas a un nombre con el cual se sientan identificadas conforme a su identidad de género. Aclara que es necesaria la regulación de sus identidades ya que merecen el mismo trato, respeto y derechos como todas las personas.